

DESCUENTOS POR ATRASOS
DECRETO MUNICIPAL N°353.-
DALCAHUE, 17 de abril del 2025. –

VISTOS: El Registro de Asistencias. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024. Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de marzo 2025 a los funcionarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

FRANCISCO COMICHEO CÁRCAMO	1 HORA
FERNANDO RUIZ PORTILLA	4 HORAS
CLAUDIA BÓRQUEZ MIRANDA	1 HORA
YASNA IGOR GUICHACOY	1 HORA
CÉSAR CÁRDENAS M.	1 HORA
CÁRLOS CARDENAS TORRES	1 DIA

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de abril del 2025.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia
FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee